



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

65

### MADRID

### SECRETARÍA DE GOBIERNO

#### EDICTO

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de la fecha, se adoptó el siguiente acuerdo:

3. Segundo.—Nombramiento de juez de paz sustituto de El Vellón.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de El Vellón en el que se propone el nombramiento de don Dionisio López García para el cargo de juez de paz sustituto; aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013, por cinco votos a favor, que representa la mayoría absoluta del número legal.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar juez de paz sustituto de El Vellón a don Dionisio López García.

Con certificación participese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial; al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Torrelaguna, partido judicial al que pertenece; al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de El Vellón; al Juzgado de paz de la misma localidad, y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 1 de julio de 2013.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/24.002/13)

